

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO
Trujillo, 13 de octubre de 2023
213° Y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto, y se puedan ver afectados sus derechos por el juicio que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, siguen los ciudadanos Rodolfo Marín, Alberto Ángel Marín y Alexander Ramón Marín, contra los ciudadanos Luisa Elena Mauro de Artigas, Mauricio Seneca Mauro Marín, Franz Wilmer Mauro Morillo, Manfredo Mauro Morillo, Maximiliano Víctor Mauro Morillo y Gladys del Carmen Morillo de Mauro en su condición de herederos conocidos del de cujus Gaetano Mauro Salentino, expediente marcado con el N° **12748-23**, y de conformidad con lo establecido en la parte final del Artículo 507 del Código Civil, a fin de que se hagan parte en el presente proceso, una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente edicto, se haga (fijación, publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m., a 3:30 p.m. Publíquese el presente Edicto en los diarios "Los Andes" y "El Tiempo", del Estado Trujillo.

El Juez Provisorio

Abg. Javier Mendoza Escalante.

La Secretaria Titular

Abg. Yulimar López.